



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

10 DE JUNIO DE 2015

Suplemento
7592

No.- 4012

CONVENIO

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CULTURA DEMOCRÁTICA Y CÍVICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN Y POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO POLÍTICO Y FOMENTO CÍVICO, LIC. ZOAD FARIDE RODRÍGUEZ VELASCO Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40 establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, laica y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de la Carta Magna.
- II. Que en términos del artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven a la consecución de los objetivos de la misma, y para que las

acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta, considerando la participación que corresponda a los municipios.

- III. A "LA SECRETARÍA", en materia de cultura democrática y fomento cívico, le corresponde de acuerdo a lo establecido en la Meta Nacional "México en Paz" del "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018": Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo; Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad; Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos; Promover Convenios de Coordinación para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional.
- IV. El fortalecimiento de la cultura democrática y cívica debe estar orientado a lograr que el ciudadano esté consciente de que esta práctica no se agota en el ámbito electoral o en el reconocimiento a los símbolos patrios como parte de su identidad, sino que se extiende a muchos otros ámbitos de la vida social.
- V. La democracia como sistema de vida tiende al constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos políticos y humanos, promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre los individuos, ya que el funcionamiento de la democracia presupone una constante educación de la conciencia cívica y un cultivo incesante de la cultura democrática.
- VI. El fomento cívico persigue la construcción de una ciudadanía integral a partir de una sólida conciencia fundada en valores de tolerancia, fraternidad, equidad y justicia, en el conocimiento y entendimiento de la historia patria, el respeto y la honra a los símbolos patrios, el ejercicio responsable de los derechos y las libertades que consagra nuestra Constitución, y el cumplimiento de los deberes que impone a la ciudadanía.
- VII. La difusión de la cultura democrática tiene como fin último, una sociedad que participe de manera activa, crítica, informada, comprometida y responsable en las decisiones de interés colectivo, su instrumentación y evaluación, a partir del conocimiento de los valores y principios propios de la democracia, entendida como la forma de gobierno y sistema de vida, con conciencia crítica y autocrítica de la Nación, de su responsabilidad individual y de solidaridad con las causas sociales.
- VIII. Tanto el fortalecimiento de la cultura democrática como del fomento cívico, imponen tareas para cuyo cumplimiento necesariamente deben unirse los esfuerzos institucionales de los gobiernos federal y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO", así como los diferentes sectores de la sociedad, para que se cumpla con los objetivos.

- IX. Fortalecer el sentido de nuestra identidad como nación; promover la realización de actividades que representen y simbolizen la evolución histórica de la vida democrática de nuestro país; desarrollar campañas que fomenten el conocimiento de nuestros símbolos patrios y el respeto en torno a ellos, así como exaltar su presencia, historia y significado, y promover la observancia de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

DECLARACIONES

I "LA SECRETARÍA" DECLARA QUE:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- I.2. De conformidad con lo señalado en las fracciones VIII y X del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dentro de sus atribuciones está la de fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana, salvo en materia electoral; favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de unidad nacional, cohesión social, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática.
- I.3. El Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto y tiene capacidad legal para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido por los artículos 2o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (**RISEGOB**).
- I.4. El Lic. Roberto Campa Cifrián, fue designado Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio, en términos de los artículos 1o., 2o., apartado A, fracción V y 6o., fracciones IV, IX, XII y XVII del **RISEGOB**.
- I.5. La Lic. Zoad Faride Rodríguez Velasco, Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 9o., 27, fracciones IV y VII del **RISEGOB**; entre esas atribuciones se encuentra fomentar, con las entidades federativas, acciones que contribuyan al desarrollo político del país; a la promoción de los valores y principios democráticos y al fortalecimiento del estado de derecho, así como desarrollar programas y realizar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la política democrática; la cultura cívica y la promoción de los valores y principios democráticos; la cultura de legalidad y la tolerancia; así como para

incrementar los niveles y la eficacia de la participación ciudadana en el proceso de transformación política e institucional, el fortalecimiento del estado de derecho, y la consolidación de la paz social y el respeto a los derechos de terceros, como valor fundamental de convivencia.

- I.6. Señala como su domicilio para los efectos del presente convenio, el ubicado en la calle Bucareli No. 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO" DECLARA QUE:

- II.1. Es una entidad libre y soberana en lo que se refiere a su régimen interior, y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II.2. El Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se encuentra facultado legalmente para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 51, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II.3. El C. César Raúl Ojeda Zubieta, fue designado Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco, en términos del nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, de fecha 1 de enero del año 2013, y tiene capacidad jurídica para suscribir el presente convenio, en términos de lo establecido en los artículos 51 fracción II De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2o., 5o., 7o., fracción VIII, 12, fracción IX, 21 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.4. El Lic. Juan José Peralta Fócil, fue designado Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Tabasco, en términos del nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, de fecha 1o. de enero del año 2013, y tiene capacidad jurídica para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 , primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3o., 4o., 12, fracción IX, 22, 26, fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.5. Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno Calle Independencia número 2 Colonia Centro, C.P. 86000 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad y atribuciones con las que se ostentan y que es su voluntad celebrar el presente convenio de coordinación.
- III.2. Cuentan con los recursos necesarios para proporcionarse recíprocamente en la coordinación y el apoyo necesario para la consecución del objeto materia del presente instrumento.
- III.3. Están convencidas que la sensibilización y capacitación de los servidores públicos se traduce en una nueva forma de gobernar, con la que se abona al bienestar social, a través del trato respetuoso y sensible, lo que redundará en el fortalecimiento institucional de "LAS PARTES".

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan sus compromisos a los términos y condiciones que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

La realización de actividades y acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de la Cultura Democrática y Cívica, a través de los canales de consulta y coordinación que se implementen para su diseño e instrumentación.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.

"LAS PARTES" acuerdan que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y esferas de competencia y derivado de los calendarios, programas y acciones de trabajo que serán acordados por escrito, se desarrollarán actividades, análisis y proyectos en conjunto como los que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- I. Fortalecer la identidad nacional y el sentido de pertenencia de los mexicanos, realizando de manera conjunta o independiente, cualquier actividad que promueva los valores democráticos y cívicos, así como la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos;
- II. Promover el conocimiento y la defensa de los principios que rigen el estado de derecho con el impulso de una cultura de la legalidad;
- III. Fomentar entre la población los valores y las prácticas democráticas que motiven su participación para el desarrollo comunitario, la equidad de género, la no discriminación y un trato digno a las personas, a través de la difusión de campañas que fortalezcan y difundan los valores cívicos y democráticos;
- IV. Promover entre la población el conocimiento y la práctica de los valores cívicos y principios democráticos, como una práctica permanente para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y democráticas;
- V. Alentar en recintos de reinserción social la práctica de respeto a los símbolos patrios, con la celebración de ceremonias cívicas, que contribuyan a su exaltación;

- VI. Promover entre la población la realización de actividades para fortalecer la educación cívica y la difusión de la cultura democrática, mediante la coordinación con otras instituciones y organismos públicos, privados y sociales, a través de convenios de coordinación con los diferentes sectores de la sociedad, y
- VII. Contribuir en la promoción y difusión de los valores cívicos y la cultura democrática, a través de medios impresos y electrónicos e impulsar la investigación de la cultura política, cívica y de participación ciudadana.

TERCERA.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

“LAS PARTES” convienen que para la vigilancia, seguimiento, y evaluación de las acciones que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente convenio designan a los siguientes servidores públicos:

I. Por “LA SECRETARÍA”:

- I.1. Al Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, y
- I.2. Al Director General de Cultura Democrática y Fomento Cívico.

II. Por “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO”:

- II.1. Al Secretario de Gobierno u homólogo, y
- II.2. Al Director General u homólogo que “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO” designe.

Las ausencias temporales de los miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación serán suplidas por los funcionarios del nivel inmediato inferior siguiente. Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que dicho Comité de Seguimiento y Evaluación quedará instalado a la firma del presente instrumento.

CUARTA.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Comité tendrá las siguientes funciones en relación al presente convenio:

- a) Determinar los mecanismos, proyectos y acciones requeridos para el cumplimiento del convenio, así como dar seguimiento a los mismos;
- b) Coordinar la elaboración y firma de los convenios específicos, los cuales deberán someterse a la consideración de las instancias correspondientes;
- c) Supervisar y evaluar el desempeño de los mecanismos, proyectos y acciones acordadas;
- d) Solucionar las posibles controversias, que se llegaren a presentar con motivo de la interpretación del presente instrumento, y
- e) Las demás que las partes consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio.

QUINTA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS O ACUERDOS DE EJECUCIÓN Y/O ANEXOS TÉCNICOS O DE EJECUCIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, podrán celebrar convenios específicos de coordinación y/o acuerdos de ejecución y/o

anexos técnicos o de ejecución, los que firmados por los servidores públicos que cuenten con las facultades legales, formarán parte del presente convenio.

Los convenios específicos y/o acuerdos de ejecución y/o anexos técnicos o de ejecución están sujetos a la normatividad aplicable y contendrán entre otros aspectos:

Objetivo, actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos, materiales, publicación de resultados y actividades de difusión y aportaciones financieras de cada una de **"LAS PARTES"**, personal involucrado, medios y formas de evaluación, así como datos y documentos que se consideren necesarios.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

"LAS PARTES" acuerdan que en la medida de su disponibilidad presupuestal apoyarán los programas y acciones que se implementen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

SÉPTIMA.- DERECHOS DE AUTOR.

En todas las publicaciones que por cualquier medio de difusión se produzcan como consecuencia de los compromisos contraídos por **"LAS PARTES"** en el presente convenio, así como el material impreso que de ellos deriven, se respetarán los derechos de autor conforme a la Ley de la materia.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.

El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de **"LAS PARTES"** para la instrumentación, ejecución y operación del presente convenio y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la contraparte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial y sindical que llegara a suscitarse.

NOVENA.- AVISOS Y COMUNICACIONES.

"LAS PARTES" convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo de la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por escrito, con acuse de recibo, en los domicilios establecidos para tal efecto en las declaraciones correspondientes.

Cualquier cambio de domicilio de **"LAS PARTES"** deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo respectivo y con al menos diez días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados por las partes.

En lo anterior se observará lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente convenio que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución de este instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" guardarán confidencialidad estricta, respecto de la información que mutuamente se proporcionen o por aquella a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente convenio, de manera especial la clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad.

Las obligaciones contempladas en esta cláusula permanecerán vigentes y serán exigibles aún en el caso de que "LAS PARTES" dieran por terminado el presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.

El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2018.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.

El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado total o parcialmente por convenio de "LAS PARTES", en los términos previstos en el mismo. Las modificaciones o adiciones deberán constar en convenio escrito y formarán parte de este convenio mediante anexo, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES" acuerdan que cualquiera de ellas podrá dar por terminada anticipadamente su participación en este convenio, mediante notificación escrita que realice a la contraparte a través del Comité de Seguimiento y Evaluación previsto en la cláusula tercera. Tal notificación se deberá realizar con al menos treinta días naturales anteriores a la fecha en que se pretenda dejar de colaborar.

En cualquier caso, la parte que pretenda dejar de colaborar, realizará las acciones pertinentes para evitar perjuicios entre ellas, así como a terceros que se encuentren colaborando en el cumplimiento del presente convenio, en los supuestos que aplique, y concluir las acciones que se encuentren en proceso de ejecución.

DÉCIMA QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

El presente convenio es producto de la buena fe de "LAS PARTES", por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de común acuerdo a través del Comité de Seguimiento y Evaluación a que se refiere la cláusula tercera.

En el supuesto de que subsista discrepancia, se estará a lo dispuesto en los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 44 de la Ley de Planeación.

DÉCIMA SEXTA.- PUBLICACIÓN.

El presente convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance del presente Convenio de Coordinación, lo firman en dos ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 28 de mayo del 2014.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO"

EL SECRETARIO

EL GOBERNADOR

 LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

 LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ

EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

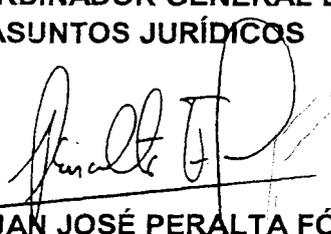
 LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN

 C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO POLÍTICO Y FOMENTO CÍVICO

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

 LIC. ZOAD FARIDE RODRÍGUEZ VELASCO

 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Convenio de Coordinación en materia de Cultura Democrática y Cívica, que celebran, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Tabasco el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección General Adjunta de Contratos y Convenios mediante oficio DGACC/914/2014.

No. - 3980

MUNICIPIO DE PARAISO
 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO:
 ENTIDAD:
 PERIODO: Primer Trimestre 2015

Ciclo de Registro	Clave de Recur	Clave de Programa	Descripción Programa	Clave de Programa	Rendimiento Financiero	Reasignación	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devergado	Ejercido	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTA 2015 R10	33	0004	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0004	\$46	\$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	26778594	26778594	8066553	8066553	0	0	0
2.- PARTIDA	33	0004	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0004			791 - CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	26778594	26778594	8066553	8066553	0	0	0
1.- PROGRAMA PRESUPUESTA 2015 R10	33	0005	FORTAMUN	0005	\$0	\$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	44687081	44687081	9559410	9559410	9559410	9559410	6101069.67
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15384964	15384964	3233096	3233096	3233096	3233096	2414546
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	674936	674936	176830	176830	176830	176830	133862.67
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			132 - PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4443707	4443707	0	0	0	0	0
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			134 - COMPENSACIONES	3220990	3220990	1069574	1069574	1069574	1069574	773513
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1631028	1631028	256151	256151	256151	256151	191373
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	308181	308181	0	0	0	0	0
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			152 - INDEMNIZACIONES	1682075	1682075	413014	413014	413014	413014	331264
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	4913845	4913845	1153241	1153241	1153241	1153241	916614
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3259170	3259170	640516	640516	640516	640516	522903
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			171 - ESTIMULOS	4026181	4026181	1258574	1258574	1258574	1258574	997287
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1534915	1534915	445000	445000	445000	445000	370000
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			311 - ENERGIA ELÉCTRICA	715000	715000	700000	700000	700000	700000	0
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27000	27000	27000	27000	27000	27000	27000
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			351 - CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE BIENES	34242	34242	0	0	0	0	0
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			353 - INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA	157500	157500	157500	157500	157500	157500	0
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			355 - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	44715	44715	28914	28914	28914	28914	26697
2.- PARTIDA	33	0005	FORTAMUN	0005			392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	1094	1094	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE PARAISO
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO:
 ENTIDAD:
 PERIODO: **Primer Trimestre 2015**

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción Programa	Clave de Programa	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurrido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	AVANCE FINANCIERO		
																Presupuesto	Realizado	
2.-PARTIDA	2015	33	FORTAMUN	0005	0	0	1.- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2627670	2627670	0	0	0	0	0	0	0	0



2015-06-10
 TABASCO
 DIRECCION DE PROGRAMACION

DIRECTOR DE PROGRAMACION

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ



PRESIDENTE

PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P.Y.A. MIGUEL ANGEL CRUZ SANCHEZ



MUNICIPIO EL PARAISO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA A MAYOR FORMATO DE CUENTA
EJERCICIO 2014 DE SEPTIEMBRE

ACTIVO	2014 - SEPTIEMBRE	2013 - AGOSTO	PASIVO	2014 - SEPTIEMBRE	2013 - AGOSTO
1 ACTIVO	156,637,398.42	147,838,062.91	2 PASIVO	19,479,316.28	25,253,991.55
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes			2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.1.1 Efectivo	91,631.12	27,175.00	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	451,508.50	664,254.08
1.1.1.2 Bancos/Tesoreria	38,764,445.14	29,032,142.06	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,480,606.91	10,162,510.78
1.1.1.3 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			2.1.1.3 Contratistas por Obras Pùblicas por Pagar a Corto Plazo	1,527,700.14	745,875.08
1.1.1.4 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,789,901.42	4,784,212.52	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	60,067.30	161,567.30
1.1.1.5 Deudores por Anticipos de la Tesoreria a Corto Plazo	403,047.11	290,859.56	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,46,626.12	2,353,439.52
1.1.1.6 Derechos a Recibir Bienes o Servicios			2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,773,414.99	11,220,740.41
1.1.1.7 Anticipo a Contratistas por Obras Pùblicas a Corto Plazo	2,785,752.14	3,437,570.86	2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo		
1.1.5 Almacenes			2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	19,341.82	5,604.38
1.1.5.1 Almacèn de Materiales y Suministros de Consumo	3,983,050.21	3,983,050.21			
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	19,479,316.28	25,253,991.55
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
1.2.3.1 Terrenos	10,241,697.14	10,241,697.14	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2014 - SEPTIEMBRE	2013 - AGOSTO
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	9,352,452.93	9,352,452.93	3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	137,158,082.14	
1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Pùblico	3,398,398.47	3,398,398.47	3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	49,109,686.21	44,856,849.53	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
1.2.4 Bienes Muebles			3.2.1.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	81,072,286.26	66,198,277.46
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	6,534,133.91	6,534,133.91	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores		
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	186,956.99	186,956.99	3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores	56,085,793.88	56,085,793.88
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	60,413.23	60,413.23			
1.2.4.4 Equipo de Transporte	20,556,516.99	22,964,047.96	TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	137,158,082.14	122,564,071.34
1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad	686,660.98	686,660.98			
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,642,461.77	7,642,461.77	TOTAL PASIVO/HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	156,637,398.42	147,838,062.91
1.2.5 Activos Intangibles					
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	49,979.75	49,979.76			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

PRESIDENCIA
PROF. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ

SINDICO
C.P. SEBASTIAN SANTOS PEREZ

DIRECCION DE FINANZAS
C.P. Y A. MIGUEL ANGEL CRUZ SANCHEZ



MUNICIPIO DE PARAISO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA A MAYOR FORMATO DE CUENTA
EJERCICIO 2014 DE NOVIEMBRE

ACTIVO	2014 - NOVIEMBRE	2013 - OCTUBRE	PASIVO	2014 - NOVIEMBRE	2013 - OCTUBRE
1 ACTIVO	161,486,765.51	156,265,607.94	2 PASIVO	26,498,826.59	10,193,355.02
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes			2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.1.1 Efectivo	5,172.00	44,272.32	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,714,730.94	180,893.86
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	22,975,497.57	31,648,480.49	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,779,118.78	7,098,647.52
1.1.1.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	7,291,441.33	3,195,265.90	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,400,842.13	277,876.06
1.1.1.4 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	481,942.53	482,346.52	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,000.00	1,000.00
1.1.1.5 Derechos a Recibir Bienes o Servicios			2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,067,853.62	1,364,600.36
1.1.1.6 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	7,588,749.69	4,050,740.70	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,376,230.19	1,137,256.62
1.1.5 Almacenes			2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo		
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,993,540.20	3,983,050.21	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	159,050.73	133,100.58
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	26,498,826.59	10,193,355.02
1.2.1 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2014 -	2013 -
1.2.1.1 Terrenos	10,241,697.14	10,241,697.14		NOVIEMBRE	OCTUBRE
1.2.1.3 Edificios no Habitacionales	9,352,452.93	9,352,452.93	3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	134,987,938.92	
1.2.1.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,074,398.57	3,398,398.47	3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
1.2.1.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	58,657,872.12	53,571,779.63	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
1.2.1.9 Otros Bienes Inmuebles	580,000.00	580,000.00	3.2.1.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	78,902,145.04	89,986,459.04
1.2.4 Bienes Muebles			3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores		
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	7,061,011.71	6,534,133.91	3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores	56,085,793.88	56,085,793.86
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	186,956.99	186,956.99			
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	60,413.23	60,413.23			
1.2.4.4 Equipo de Transporte	20,556,516.99	20,556,516.99			
1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad	686,660.95	686,660.98			
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,642,461.77	7,642,461.77			
1.2.5 Activos Intangibles					
1.2.5.1 Otros Activos Intangibles	49,979.76	49,979.76			
TOTAL ACTIVO	161,486,765.51	156,265,607.94	TOTAL PASIVO/HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	161,486,765.51	156,265,607.94

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

PRESIDENCIA
 PROF. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ

SINDICO
 C.P. SEBASTIÁN SANTOS PEREZ

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 C.P.Y.A. MIGUEL ÁNGEL CRUZ SANCHEZ



MUNICIPIO DE PARAISO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA A MAYOR FORMATO DE CUENTA
EJERCICIO 2014 DE DICIEMBRE

ACTIVO	2014 - DICIEMBRE	2013 - NOVIEMBRE	PASIVO	2014 - DICIEMBRE	2013 - NOVIEMBRE
1 ACTIVO	74,277,233.77	161,486,765.51	2 PASIVO	41,345,815.73	26,498,826.59
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes			2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.1.1 Efectivo	0.00	5,172.00	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	11,714,730.94
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	3,373,874.86	22,975,497.57	2.1.1.2 Proveedoras por Pagar a Corto Plazo	5,000,820.87	5,779,118.78
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,400,842.13
1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,864,732.50	7,291,441.33	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	9,354.22	1,000.00
1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	174,664.33	481,942.53	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,946,362.92	2,067,853.82
1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios			2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,227,371.97	5,376,230.19
1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	816,541.37	7,588,749.69	2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo		
1.1.5 Almacenes			2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	1,161,905.75	159,050.73
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	314,962.91	3,993,540.20			
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	41,345,815.73	26,498,826.59
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2014 - DICIEMBRE	2013 - NOVIEMBRE
1.2.3.1 Terrenos	10,241,697.14	10,241,697.14	3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	32,931,418.04	
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	9,352,452.93	9,352,452.93	3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	4,074,398.57	3.1.1 Aportaciones	85,465,869.47	0.00
1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	58,657,872.12	3.1.1.1 Aportaciones		
1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	580,000.00	580,000.00	3.2 HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
1.2.4 Bienes Muebles			3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	7,061,011.71	7,061,011.71	3.2.1.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	61,860,629.08	78,902,145.04
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	186,956.99	186,956.99	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores		
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	60,413.23	60,413.23	3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores	56,536,658.43	56,085,793.88
1.2.4.4 Equipo de Transporte	21,106,516.99	20,556,516.99			
1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad	2,450,967.28	686,660.98	TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	32,931,418.04	134,987,938.92
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,642,461.77	7,642,461.77			
1.2.5 Activos Intangibles			TOTAL PASIVO/HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	74,277,233.77	161,486,765.51
1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	49,979.76	49,979.76			

TOTAL ACTIVO

74,277,233.77

161,486,765.51

TOTAL PASIVO/HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO

74,277,233.77

161,486,765.51

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

PRESIDENCIA
 PROF. JORGE ALBERTO GARRILLO JIMENEZ

SINDICO
 G.P. SEBASTIAN SANTOS PEREZ

DIRECCION DE FINANZAS
 C.P.Y.A. MIGUEL ANGEL CRUZ SANCHEZ

No. - 3982

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO:		CENTLA, TABASCO					FORMATO PT-1
RESUMEN							
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015	
PRESUPUESTO TOTAL	\$444,314,388.00	\$450,790,225.70	\$235,720,278.64	\$76,111,155.85	\$76,063,329.55	\$374,726,896.15	
PARTICIPACIONES	\$241,708,052.00	\$241,843,852.14	\$180,698,236.73	\$60,266,828.86	\$60,219,002.56	\$181,624,849.58	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$211,708,052.00	\$211,831,707.46	\$170,696,236.73	\$50,264,828.86	\$50,217,002.56	\$161,614,704.90	
AUTORIZADO 2015	\$211,708,052.00	\$211,708,052.00	\$170,679,264.60	\$50,247,856.73	\$50,200,030.43	\$161,508,021.57	
REMANENTES	\$0.00	\$123,655.46	\$16,972.13	\$16,972.13	\$16,972.13	\$106,683.33	
ADELANTO DE PARTICIPACIONES	\$30,000,000.00	\$30,012,144.68	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$20,010,144.68	
AUTORIZADO 2015	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$19,998,000.00	
REMANENTES	\$0.00	\$12,144.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,144.68	
INGRESO DE GESTION	\$15,369,110.00	\$17,424,142.57	\$3,984,357.33	\$1,112,577.95	\$1,112,577.95	\$16,311,564.62	
AUTORIZADO 2015	\$15,369,110.00	\$15,369,110.00	\$2,860,974.00	\$974.00	\$974.00	\$15,368,136.00	
REMANENTES	\$0.00	\$2,055,032.57	\$1,123,383.33	\$1,111,603.95	\$1,111,603.95	\$943,428.62	
REFRENDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$123,337,226.00	\$127,132,444.68	\$49,963,151.58	\$14,692,469.04	\$14,692,469.04	\$112,439,975.64	
FONDO III.FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$73,643,730.00	\$77,391,079.06	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$73,745,809.76	
AUTORIZADO 2015	\$73,643,730.00	\$73,643,730.00	\$3,399,661.78	\$0.00	\$0.00	\$73,643,730.00	
REMANENTES	\$0.00	\$3,747,349.06	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$102,079.76	
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$49,693,496.00	\$49,741,365.62	\$42,918,220.50	\$11,047,199.74	\$11,047,199.74	\$38,694,165.88	
AUTORIZADO 2015	\$49,693,496.00	\$49,693,496.00	\$42,918,220.50	\$11,047,199.74	\$11,047,199.74	\$38,646,296.26	
REMANENTES	\$0.00	\$47,869.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,869.62	
RECURSOS CONVENIDOS	\$63,900,000.00	\$64,389,786.31	\$1,074,533.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$64,350,506.31	
FONDO DE CULTURA	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00	
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
FOPEDET	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00	
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INMUJERES	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	
APAZU	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	
PROSSAPYS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	
PROGRAMAS REGIONALES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	
AUTORIZADO 2015	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: CENTLA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015
RECURSOS TRANSFERIDOS DE TRANSITO	\$1,100,000.00	\$1,143,310.79	\$1,074,533.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$1,104,030.79
AUTORIZADO 2015	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$1,035,253.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100,000.00
REMANENTES	\$0.00	\$43,310.79	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$4,030.79
SEDESOL	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
AUTORIZADO 2015	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
REMANENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERNAPAM	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
AUTORIZADO 2015	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
SEMARNAT	\$8,000,000.00	\$8,001,751.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,001,751.77
AUTORIZADO 2015	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000,000.00
REMANENTES	\$0.00	\$1,751.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,751.77
SUBSEMUN	\$10,000,000.00	\$10,444,723.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,444,723.75
AUTORIZADO 2015	\$10,000,000.00	\$10,107,987.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,107,987.00
REFRENDOS	\$0.00	\$248,736.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,736.34
REMANENTES	\$0.00	\$87,998.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,998.41

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 85 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LEY DE INGRESOS 2015, MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 24 (VEINTICUATRO) DEL 2014, 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES), 05 (CINCO), 06 (SEIS), 07 (SIETE), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) Y 10 (DIEZ) DE FECHAS 29 DE DICIEMBRE DE 2014, 06 DE ENERO, 20 DE ENERO, 31 DE ENERO, 06 DE FEBRERO, 20 DE FEBRERO, 28 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 20 DE MARZO Y 31 DE MARZO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

MVZ. FRANCISCO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Firma



C.P. RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Nombre, Firma y Sello

PROFR. IGNACIO ALFONSO GARAVITA VIDAL
SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS
Nombre y Firma

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO:	CENTLA, TABASCO					FORMATO PT-3
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO						
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015
FRESUPUESTO TOTAL	\$444,314,388.00	\$450,790,225.70	\$235,720,278.64	\$76,111,155.85	\$76,063,329.55	\$374,726,896.15
PARTICIPACIONES	\$241,708,052.00	\$241,843,852.14	\$180,698,236.73	\$60,266,828.86	\$60,219,002.56	\$181,624,849.58
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$211,708,052.00	\$211,831,707.46	\$170,696,236.73	\$50,264,828.86	\$50,217,002.56	\$161,814,704.50
GASTO CORRIENTE	\$211,308,052.00	\$210,814,906.65	\$170,600,198.00	\$50,168,791.13	\$50,120,964.83	\$160,693,941.82
SERVICIOS PERSONALES	\$151,735,278.00	\$152,763,694.74	\$152,735,594.13	\$35,545,757.44	\$35,545,757.44	\$117,217,937.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,146,707.00	\$21,815,990.80	\$6,302,884.06	\$6,175,973.83	\$6,162,947.53	\$15,453,043.37
SERVICIOS GENERALES	\$27,399,566.00	\$27,269,236.47	\$10,550,061.42	\$7,435,400.47	\$7,400,605.47	\$19,868,636.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,026,501.00	\$9,120,101.00	\$1,011,659.39	\$1,011,659.39	\$1,011,659.39	\$8,108,441.61
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$45,863.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,863.54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$400,000.00	\$1,016,800.81	\$96,037.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$920,763.08
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$400,000.00	\$632,371.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$506,334.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$414,429.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414,429.08
ADELANTO DE PARTICIPACIONES	\$30,000,000.00	\$30,012,144.68	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$20,010,144.68
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$12,144.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,144.68
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$12,144.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,144.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$10,002,000.00	\$19,998,000.00
INGRESO DE GESTION	\$16,369,110.00	\$17,424,142.57	\$3,984,357.33	\$1,112,577.95	\$1,112,577.95	\$16,311,564.62
GASTO CORRIENTE	\$16,369,110.00	\$17,372,938.70	\$3,949,653.46	\$1,077,874.08	\$1,077,874.08	\$16,295,064.62
SERVICIOS PERSONALES	\$35,001.40	\$2,860,000.00	\$2,860,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,860,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$438,205.62	\$225,466.18	\$205,481.91	\$205,481.91	\$205,481.91	\$19,984.27
SERVICIOS GENERALES	\$4,743,002.98	\$8,290,782.30	\$884,171.55	\$872,392.17	\$872,392.17	\$7,418,390.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,152,900.00	\$5,977,812.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,977,812.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$19,078.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,078.22
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$61,203.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$16,600.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$61,203.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$16,600.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS " RAMO GENERAL 33"	\$123,337,226.00	\$127,132,444.68	\$49,963,151.58	\$14,692,469.04	\$14,692,469.04	\$112,439,975.64
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$73,643,730.00	\$77,391,079.06	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$73,745,809.76
GASTO CORRIENTE	\$73,643,730.00	\$70,322,638.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,322,638.79
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$73,643,730.00	\$70,322,638.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,322,638.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$7,068,440.27	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$3,423,170.97
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$7,068,440.27	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$3,423,170.97
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL*	\$49,693,496.00	\$49,741,365.62	\$42,918,220.50	\$11,047,199.74	\$11,047,199.74	\$38,694,165.88

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO:		CENTLA, TABASCO				FORMATO P1.2
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO						
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015
GASTO CORRIENTE	\$49,693,496.00	\$49,741,366.62	\$42,918,220.60	\$11,047,199.74	\$11,047,199.74	\$38,694,166.88
SERVICIOS PERSONALES	\$38,738,830.00	\$38,738,830.00	\$38,737,823.73	\$7,113,952.67	\$7,113,952.67	\$31,624,877.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,859,423.00	\$8,851,444.89	\$2,865,959.62	\$2,665,959.62	\$2,665,959.62	\$6,185,485.27
SERVICIOS GENERALES	\$2,095,243.00	\$2,103,221.11	\$1,514,437.15	\$1,267,287.45	\$1,267,287.45	\$835,933.66
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$47,869.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,869.62
RECURSOS CONVENIDOS	\$63,900,000.00	\$64,388,786.31	\$1,074,533.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$64,350,506.31
FONDO DE CULTURA	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00
GASTO CORRIENTE	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500,000.00
FOPEDEP	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
GASTO CORRIENTE	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
INMUJERES	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
GASTO CORRIENTE	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
APAQU	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
PROSSAPYS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
PROGRAMAS REGIONALES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS TRANSITO	\$1,100,000.00	\$1,143,310.79	\$1,074,533.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$1,104,030.79
GASTO CORRIENTE	\$1,100,000.00	\$1,104,030.79	\$1,035,253.00	\$0.00	\$0.00	\$1,104,030.79
SERVICIOS PERSONALES	\$1,035,253.00	\$1,035,253.00	\$1,035,253.00	\$0.00	\$0.00	\$1,035,253.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,961.00	\$57,961.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,961.00
SERVICIOS GENERALES	\$6,786.00	\$6,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,786.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$4,030.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,030.79
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEDESOL	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
GASTO CORRIENTE	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
SERNAPAM	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
GASTO CORRIENTE	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500,000.00
SEMARNAT	\$8,000,000.00	\$8,001,751.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,001,751.77
GASTO CORRIENTE	\$8,000,000.00	\$8,001,751.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,001,751.77
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$8,000,000.00	\$8,001,751.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,001,751.77
SUBSEMUN	\$10,000,000.00	\$10,444,723.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,444,723.75
GASTO CORRIENTE	\$10,000,000.00	\$8,638,434.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,638,434.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$5,840,389.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,840,389.89
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,710,046.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,710,046.05

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO:	CENTLA, TABASCO	FORMATO PT-2
------------	-----------------	--------------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10 000,000.00	\$87,998.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$87,998.41
GASTO DE CAPITAL	\$ 0.00	\$1,806,289.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,806,289.60
INVERSION PUBLICA	\$ 0.00	\$1,806,289.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,806,289.60
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

LEYENDA ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO LEY DE INGRESOS 2015 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No 24 (VEINTICUATRO) DEL 2014 01 (JUNO), 02 (DOS), 03 (TRES), 05 (CINCO), 06 (SEIS), 07 (SIETE), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) Y 10 (DIEZ) DE FECHAS 29 DE DICIEMBRE DE 2014, 05 DE ENERO, 20 DE ENERO, 31 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 20 DE FEBRERO, 28 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 20 DE MARZO Y 31 DE MARZO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

MVZ. FRANCISCO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P. RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. IGNACIO ALFONSO GARAVITA VIDAL
SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: CENTLA, TABASCO

FORMATO PT. 3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DE 2015	COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DE 2015	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2015	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2015
INVERSION TOTAL	\$400,000.00	\$9,982,014.55	\$7,214,952.68	\$3,815,290.90	\$3,815,290.90	\$6,166,723.65
PARTICIPACIONES	\$400,000.00	\$1,016,800.81	\$96,037.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$920,763.08
K038 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$400,000.00	\$602,371.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$96,037.73	\$506,334.00
E048 RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$0.00	\$414,429.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414,429.08
RECAUDACION PROPIA	\$0.00	\$51,203.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$16,500.00
K038 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$51,203.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$34,703.87	\$16,500.00
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$7,068,440.27	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$3,423,170.97
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$7,068,440.27	\$7,044,931.08	\$3,645,269.30	\$3,645,269.30	\$3,423,170.97
F015 APOYO A LA VIVIENDA	\$0.00	\$780,986.12	\$780,986.12	\$780,986.12	\$780,986.12	\$0.00
K005 URBANIZACION	\$0.00	\$3,423,170.97	\$3,399,661.78	\$0.00	\$0.00	\$3,423,170.97
K034 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	\$0.00	\$2,864,283.18	\$2,864,283.18	\$2,864,283.18	\$2,864,283.18	\$0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$0.00	\$1,845,569.60	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$1,806,289.60
CNT: RECURSOS TRANFERIDOS TRANSITO	\$0.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$39,280.00	\$0.00
K038 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$35,380.00	\$35,380.00	\$35,380.00	\$35,380.00	\$0.00
K042 FORTALECIMIENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	\$0.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$0.00
SSP.- SUBSEMUN	\$0.00	\$1,806,289.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,806,289.60
K038 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$0.00	\$130,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,487.00
K042 FORTALECIMIENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	\$0.00	\$1,675,802.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,675,802.60

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 28 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 85 FRACCION II SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LEY DE INGRESOS 2015 MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 24 (VEINTICUATRO) DEL 2014, 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES), 05 (CINCO), 06 (SEIS), 07 (SIETE), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) Y 10 (DIEZ), DE FECHAS 29 DE DICIEMBRE DE 2014, 08 DE ENERO, 20 DE ENERO, 31 DE ENERO, 05 DE FEBRERO, 20 DE FEBRERO, 28 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 20 DE MARZO Y 31 DE MARZO DEL 2015, RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

MVZ. FRANCISCO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C.P. RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. IGNACIO ALFONSO GARAVITA
VIDAL
SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS

No. - 3999

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre

Totales: 16

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Institución Ejecutora	Ciclo Recurso	Presupuesto Modificado	Recaudado (Ministrado)	Avance Financiero			Avance Físico			Observaciones
							Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	
TAB14140400425301	Construcción De Techado Con Cubierta Metálica En Cancha De Usos Múltiples Secundaria Técnica No. 34	10121	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	2014	\$829,542	\$874,598	\$874,598	\$874,598	\$874,598	100.00	TECHADO	100.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB14140400432547	Remodelación De La Casa De La Cultura, Jose Carlos Becerra Ramos	10130	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	2014	\$2,000,000	\$1,999,947	\$1,999,947	\$1,999,947	\$1,999,947	100.00	REMODELACION	100.00	Financiera: DEL MONTO APROBADO LA FEDERACION APORTO EL 50% Y EL MUNICIPIO EL 50% / Física: / Registro:
TAB15150100462407	Construcción De Casa De Cultura Y Talleres Del Poblado Chicama	10009	Municipio de E. Zapata	2015	\$3,500,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100462587	Construcción De Pavimento De Concreto Hídratullo Fc= 200 Kg/Cm2 En La Calle Topado Entre La Calle Diamante Y La Calle Estanislao	10027	Municipio de E. Zapata	2015	\$551,278	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100464304	Construcción De Casa De La Cultura Y Talleres Dif. Poblado Gregorio Méndez Margaña	10018	Municipio de E. Zapata	2015	\$2,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100464865	Construcción De Pavimento De Concreto Hídratullo Fc= 200 Kg/Cm2 En La Calle Rubi Entre Av. Luis Donaldo Y Calle Zafiro	10026	Municipio de E. Zapata	2015	\$551,807	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:

Informes sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre

Total: 16

Información General del Proyecto				Avance Financiero								Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Institución Ejecutora	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	% Avance Acumulado	Observaciones
TAB15150100465481	Construcción De Casa De La Cultura Y Talleres Dif De La Villa Chable	10017	Municipio de E. Zapata	2015	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100465771	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico F C= 200 Kg/Cm2 De 15 Cms De Espesor En La Calle Aldama Entre Av. Corregidora Y Calle Colon	10028	Municipio de E. Zapata	2015	\$1,800,000	\$1,800,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100469068	Construcción De Guarniciones Y Banquetas De Concreto Fc=200kgcm2 En Diversas Calles Del Ejido Nuevo Chablé.	10005	Municipio de Emiliano Zapata	2015	\$749,919	\$749,919	\$749,919	\$721,259	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	23.00	Financiera: / Física: 512.30 M.L. DE GUARNICIONES, 60.80 M2 DE BANQUETAS / Registro:
TAB15150100469099	Construcción De Guarniciones Y Banquetas De Concreto Fc=150kgcm2 En Diversas Calles Del Ejido Nuevo Pochote, Emiliano Zapata, Tabasco.	10006	Municipio de Emiliano Zapata	2015	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$767,970	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	46.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100469122	Mantenimiento De Camino Rural Del Ejido Rio Final	10022	Municipio de Emiliano Zapata	2015	\$77,840	\$77,840	\$77,840	\$74,663	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100469140	Mantenimiento De Camino Rural Del Ejido El Cuyo	10023	Municipio de Emiliano Zapata	2015	\$160,060	\$160,060	\$160,060	\$155,682	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
TAB15150100469187	Mantenimiento De Camino De Acceso A La Colonia Santa Cruz	10024	Municipio de E. Zapata	2015	\$77,009	\$77,009	\$77,009	\$74,073	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	0.00	Financiera: / Física: / Registro:

Informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre

Total: 16

Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Institución Ejecutora	Ciclo Recurso	Avance Financiero			Avance Físico			Observaciones		
					Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance		Unidad de Medida	% Avance Acumulado
TAB15150100476912	Construcción De Cancha De Fútbol Rápido Con Servicios Sanitarios En La Colonia Arboleda	10008	Municipio de E. Zapata	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	Metros Cuadrados	Financiera / Física: / Registro:
TAB15150100476932	Construcción De Cerca Perimetral De La Unidad Deportiva Ventura Marín Ocampo Primera Etapa, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco	10011	Municipio de E. Zapata	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	Metros Cuadrados	Financiera / Física: / Registro:
TAB15150100476957	Remodelación De Campo De Béisbol En Calle Gregorio Cabrera Esquina Andrés Bello De La Villa Chable, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	10013	Municipio de E. Zapata	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	Metros Cuadrados	Financiera / Física: / Registro:



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2015

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Descripción Programa	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES	
									Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado		Ejercido
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE EMILIANO ZAPATA. CUOTA (CAPUFE)	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	\$156		2.- GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE EMILIANO ZAPATA. CUOTA (CAPUFE)	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.			2.- GASTO DE INVERSIÓN	624.- DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	75866.31	
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	\$1,134			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1000000	1000000	1000000	999973.54	999973.54	999973.54	
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.			2.- GASTO DE INVERSIÓN	622.- EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1000000	1000000	1000000	999973.54	999973.54	999973.54	
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	46925	46925	46925	13062.76	0	0	0
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.			1.- GASTO CORRIENTE	122.- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	13062.76	13062.76	13062.76	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2014	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.			1.- GASTO CORRIENTE	241.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2618.25	2618.25	2618.25	0	0	0	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2015

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA				AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES		
			Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado			
Tabasco	2.-PARTIDA 2014		FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20250.12	714.94	714.94	20250.12	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.-PARTIDA 2014		FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	714.94	714.94	714.94	0	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.-PARTIDA 2014		FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTICULOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	7245.78	7245.78	7245.78	0	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.-PARTIDA 2014		FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3033.15	3033.15	3033.15	0	0	0	0	0	0	
Tabasco	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2903085	2900181.92	2900181.92	1450090.96	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.-PARTIDA 2015		FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		2 - GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2803085	2800181.82	2800181.82	1450090.86	0	0	0	0	0	
Tabasco	1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		6000000	5964000	5964000	2867000	0	0	0	0	0	

11

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2015

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción de Programas Presupuestarios			PARTIDA				AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES		
			Descripción Programa	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido		Pagado	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	6000000	5994000	2997000	0	0	0	0	
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	FONDO DE CULTURA	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-					TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	8500000	8491500	4245750	0	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FONDO DE CULTURA	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	204779.67	204779.67	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FONDO DE CULTURA	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	8295220.33	8286720.33	4245750	0	0	0	0	
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-	\$52				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14006198	14006198	4201860	1804138.59	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1549919.03	1549919.03	1549919.03	1489229.04	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	314909.55	314909.55	314909.55	314909.55	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA	2015	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-				2 - GASTO DE INVERSIÓN	832 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	12141369.42	12141369.42	2337031.42	0	0	0	0	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2015

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción Programa	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado	PARTIDA			AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES		
							tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
Tabasco	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	FORTAMUN STARO	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	\$48				15253423	15253423	3813357	3813357	2542878 59	2542878 59	2542878 59	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5617979 64	5617979 64	1783869 7	1783869 7	1337902 36	1337902 36	1337902 36	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				131.- PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	545625 18	545625 18	153874 06	153874 06	115405 7	115405 7	115405 7	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				132.- PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1750875 91	1750875 91	0	0	0	0	0	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				134.- CORRIENTE COMPENSACIONES	1828942 08	1828942 08	603609 04	603609 04	414238 28	414238 28	414238 28	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				141.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	730343 63	730343 63	231905 06	231905 06	173928 81	173928 81	173928 81	
Tabasco	2.- PARTIDA 2015	FORTAMUN		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.				159.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	204027 58	204027 58	204027 58	204027 58	124600	124600	124600	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Primer Trimestre 2015

Entidad	Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Descripción de Programas Presupuestarios			PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES			
			Descripción Programa	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido		Devengado	Ejercida	Pagado
Tabasco	2 - PARTIDA	2015	FORTAMUN	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-			1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	426847.84	426847.84	409214.9	409214.9	56661.96	56661.96	56661.96	
Tabasco	2 - PARTIDA	2015	FORTAMUN	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA-			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2640511.22	2640511.22	0	0	0	0	0	



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Primer Trimestre 2015

Programa presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Enfoques de transversales		Ninguno		
Programa	Ramo	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencias Municipales	416 General	Dirección de Programación y Coordinación	Enfoques de transversales	Ninguno		
Finalidad	Función	Subfunción	Clasificación Funcional	Actividad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
I-005 FORTAMUN	33							
2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Institucional			
RESULTADOS INDICADORES								
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	AVANCE Realizado al periodo o al periodo	Responsable del Registro del Avance
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Ejercicio de (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Porcentaje	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	16.67	95.20 Municipal
27-TABASCO								
Actividad	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Sumatoria de i=1..n (Avance de las metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	16.67	95.20 7 - Emiliano Zapata
27-TABASCO								
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas programadas porcentuales de i) * 100. i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	95.20	95.20 7 - Emiliano Zapata
27-TABASCO								
						100.00	104.16	104.16 7 - Emiliano Zapata

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Pùblicas y la Deuda Pùblica
Primer Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Dependencia Entidades Federativas y Municipios del Fondo	416	Dirección General de Programación y Presupuesto	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	
RESULTADOS INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Realizado a periodo	Avance % al periodo	Responsable del Registro del avance
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	Proyecto	Cantidad Trimestral	3.00	3.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
27 TABASCO						3.00	3.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	Proyecto	Cantidad Trimestral	5.00	5.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
27 TABASCO						5.00	5.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
Actividad	Inversión per cápita del Fondo (Recursos del FISM que se invierten para la Infraestructura Social en localidades con alto y muy alto social) (FISM) en localidades rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) (Recursos que mejoraron su grado de Rezagado Social, al pasar de Muy Alto a Alto)	Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezagado Social, al pasar de Muy Alto a Alto	Sumatoria de municipios que mejoraron su grado de Rezagado Social, al pasar de Muy Alto a Alto	Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	5.00	5.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
27 TABASCO						5.00	5.00	100%	Emiliano Zapata Municipal
Actividad	Capacitación a municipios	Porcentaje de municipios capacitados respecto del total de municipios del país	Sumatoria de municipios capacitados respecto del total de municipios del país	Porcentaje	Estratégico-Eficacia Trimestral	100.00	4.40	4.40%	Emiliano Zapata Municipal
27 TABASCO						100.00	4.40	4.40%	Emiliano Zapata Municipal

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Pùblicas y la Deuda Pùblica Primer Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	I- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno		
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con servicios básicos, calidad de la vivienda, educación, salud, infraestructura			Porcentaje de recursos del (Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/Monto total de recursos invertidos por el FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS			(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.00	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO -- Sin Información --										
Componente	Otros Proyectos financiados	Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	(Número de otros proyectos de financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.75	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal	
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO -- Sin Información --										
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Proyecto	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A Estatal	
27-TABASCO -- Sin Información --										

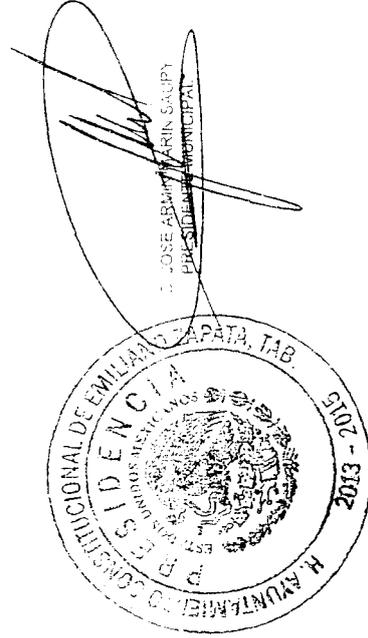
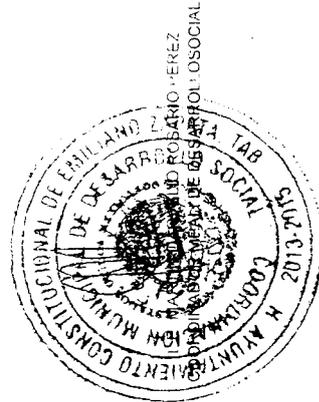
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Primer Trimestre 2015

Programa		Ramo		Aportaciones Federales para Dependencia		Enfoques	
004 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33		416 General Coordinadora del Fondo		transversales Ninguno	
Registro de otros proyectos		Número de otros proyectos registrados en el SFU		Proyecto		Gestión- Eficacia- Trimestral	
27-TABASCO		Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU		18.00		0.00	
Seguimiento de proyectos		Porcentaje de municipios que reportan total de municipios del país		81.00		0.00	
Registro de proyectos de infraestructura para la salud		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud		N/A		N/A	
27-TABASCO - Sin información -		Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud		N/A		N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas		Número de municipios que reportan total de municipios del país		N/A		N/A	
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.		Número de municipios que reportan total de municipios del país		N/A		N/A	
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.		Número de municipios que reportan total de municipios del país		N/A		N/A	
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales		Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización		N/A		N/A	
7 - Emiliano Zapata Darán inicio a partir del 2do. trimestre		7 - Emiliano Zapata Se encuentran en proceso de ejecución.		N/A		N/A	
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS		Sin información		N/A		N/A	
Sin información		Sin información		N/A		N/A	

11

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 Primer Trimestre 2015

DATOS DEL PROGRAMA			
Programa presupuestario	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	Aportaciones Federales para Dependencias Federativas y Municipios Coordinadora del Fondo
004	33	416	Enfoques de Dirección transversales de Programación y Presupuesto "A"
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Porcentaje de proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Porcentaje de proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS Sin información			
Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Sin información			
Porcentaje de otros proyectos financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación Sin información			
Número de otros proyectos registrados en el SFU 7 - Emiliano Zapata. Darian inicio en los próximos trimestres			
Porcentaje de municipios que reportan en el SFU respecto del total de municipios del país Sin información			
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud Sin información			

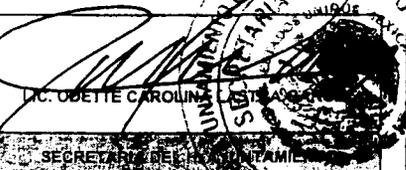


No.- 4000

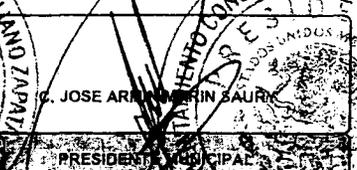
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
CORRESPONDIENTE AL 1er. Trimestre



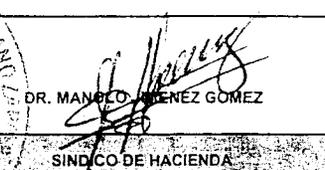
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE MARZO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
		TOTAL	269,753,462.49	247,007,826.01	225,929,718.66	21,078,107.35
01		PRESIDENCIA	16,068,394.15	16,849,095.14	16,827,165.39	21,929.75
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,311,727.60	2,419,731.60	2,419,731.60	0.00
	K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRACION	15,000.00	21,929.75	0.00	21,929.75
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	13,741,666.55	14,407,433.79	14,407,433.79	0.00
02		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,385,908.71	7,572,056.42	7,572,056.42	0.00
	E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,060,766.69	1,061,468.31	1,061,468.31	0.00
	E053	SERVICIOS A RASTROS	439,611.19	447,703.87	447,703.87	0.00
	P002	PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	5,385,530.83	5,562,884.24	5,562,884.24	0.00
03		DIRECCIÓN DE FINANZAS	12,411,790.33	12,926,476.46	12,926,476.46	0.00
	P022	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	12,411,790.33	12,926,476.46	12,926,476.46	0.00
04		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	79,135,599.50	43,349,591.69	43,349,591.69	0.00
	P023	PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	79,135,599.50	43,349,591.69	43,349,591.69	0.00
05		CONTRALORIA MUNICIPAL	2,798,223.93	3,400,523.25	3,388,523.62	11,999.63
	K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA Y ADMINISTRACION	0.00	11,999.63	0.00	11,999.63
	O001	EVALUACION Y CONTROL	2,798,223.93	3,040,523.62	3,040,523.62	0.00
	P018	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0.00	348,000.00	348,000.00	0.00
06		DIRECCIÓN DE DESARROLLO	8,054,495.47	7,882,444.27	7,882,444.27	0.00
	F032	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	403,271.92	559,918.70	559,918.70	0.00
	F033	FOMENTO A LA ACTIVIDAD ACUICOLA Y PESQUERA	109,085.68	109,085.68	109,085.68	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,542,137.87	7,213,439.89	7,213,439.89	0.00
07		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	6,645,467.83	9,203,472.09	9,191,472.46	11,999.63
	F013	FOMENTO AL TRABAJO	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00
	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	654,570.92	569,177.65	569,177.65	0.00
	F034	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y	3,240,000.00	5,255,809.32	5,255,809.32	0.00



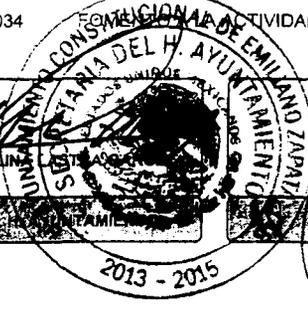
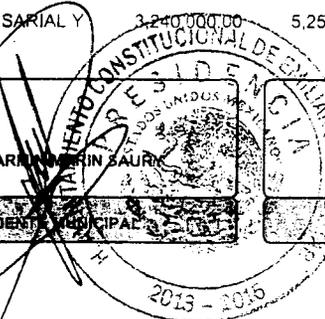
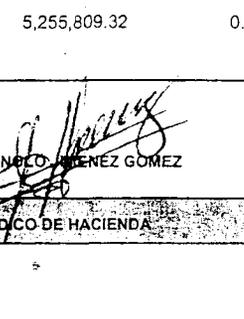
LIC. OUBETTE CAROLINA LESTE AGUIRRE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. JOSE ARRIAGA MERIN SAURI
PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. MANOLO MÉNDEZ GÓMEZ
SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
 MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE MARZO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
			AL TURISMO				
		K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACION	0.00	11,999.63	0.00	11,999.63
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,750,897.01	3,306,485.49	3,306,485.49	0.00
08			DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	34,808,326.04	43,772,297.25	23,012,115.89	20,760,181.36
		E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	2,118,494.72	2,123,571.29	2,123,571.29	0.00
		E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	11,503,095.00	12,129,295.00	12,129,295.00	0.00
		E052	SERVICIOS A PANTEONES	165,000.00	165,000.00	165,000.00	0.00
		F015	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	46,925.00	46,925.00	0.00
		K003	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00
		K005	URBANIZACION	0.00	4,545,234.79	0.00	4,545,234.79
		K034	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	450,733.12	395,789.04	0.00	395,789.04
		K035	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6,000,000.00	5,994,000.00	0.00	5,994,000.00
		K037	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	5,996,984.89	9,283,705.22	0.00	9,283,705.22
		K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACION	0.00	65,305.26	0.00	65,305.26
		K040	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	476,147.05	0.00	476,147.05
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,574,018.31	8,547,324.60	8,547,324.60	0.00
09			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	21,184,819.99	22,085,816.94	21,844,209.00	241,607.94
		F002	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00	0.00	0.00	0.00
		F029	FOMENTO A LA EDUCACION	3,549,323.16	3,535,067.68	3,535,067.68	0.00
		F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	15,017,814.82	15,580,162.12	15,580,162.12	0.00
		F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	2,617,682.01	2,694,176.88	2,694,176.88	0.00
		K037	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	204,779.67	0.00	204,779.67
		K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACION	0.00	71,630.59	34,802.32	36,828.27
10			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	10,089,372.04	10,742,936.83	10,736,447.79	6,489.04
		K038	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACION	0.00	6,489.04	0.00	6,489.04
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,089,372.04	10,736,447.79	10,736,447.79	0.00
11			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,448,828.47	19,381,833.26	19,381,833.26	0.00
		E046	SAUVIDEMERDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y	21,448,828.47	19,381,833.26	19,381,833.26	0.00

LIC. DOROTEO CARROÑAZA SIERRA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE ARMINDA MARIN SABRY
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MANOLO QUIÑONEZ GOMEZ
 SINDICO DE FIANCIENDA



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
 MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
 CORRESPONDIENTE AL 1er. Trimestre

RESPONSABLE	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE MARZO	GASTO CORRIENTE	RESERVA
PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES						
12		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	4,781,863.55	4,321,199.75	4,321,199.75	0.00
	E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	4,781,863.55	4,321,199.75	4,321,199.75	0.00
13		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1,767,855.29	1,868,743.69	1,868,743.69	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,767,855.29	1,868,743.69	1,868,743.69	0.00
14		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	759,097.44	1,000,545.16	1,000,545.16	0.00
	F015	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	155,000.00	155,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	759,097.44	845,545.16	845,545.16	0.00
15		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	763,262.13	724,501.29	724,501.29	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	763,262.13	724,501.29	724,501.29	0.00
16		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	27,547,497.66	27,352,475.28	27,338,575.28	13,900.00
	E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	24,553,936.83	24,504,663.71	24,504,663.71	0.00
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00
	K038	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACIÓN	0.00	13,900.00	0.00	13,900.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,972,560.83	2,812,911.57	2,812,911.57	0.00
17		UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,811,526.55	2,502,455.28	2,492,455.28	10,000.00
	E029	PROTECCIÓN CIVIL	2,811,526.55	2,492,455.28	2,492,455.28	0.00
	K038	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
18		COORDINACIÓN DEL DIF	10,166,477.50	10,902,354.86	10,902,354.86	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	8,207,736.29	8,935,276.59	8,935,276.59	0.00
	F029	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	1,399,015.66	1,407,352.72	1,407,352.72	0.00
	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	559,725.55	559,725.55	559,725.55	0.00
34		COORDINACIÓN DEL RAMO 33	1,124,655.91	1,169,007.10	1,169,007.10	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,124,655.91	1,169,007.10	1,169,007.10	0.00

LIC. OSWALDO CAROQUIN... PRESIDENTE MUNICIPAL
 DR. MANOLO MÉNDEZ GÓMEZ SÍNDICO DE HACIENDA
 2013 - 2015



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

CORTE AL MES DE : MARZO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
CATEGORIA	DESCRIPCION	TOTAL FONDO	TOTAL EGRESO	PRESUPUESTO
		(PESOS)	(PESOS)	(TOTAL PESOS)

247,007,826.01

GASTO CORRIENTE

225,929,718.66

1000	SERVICIOS PERSONALES	128,188,261.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,311,476.94
3000	SERVICIOS GENERALES	27,098,392.72
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,154,918.42
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	34,802.32
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	36,245,110.37
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,896,756.89
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

GASTO DE CAPITAL

21,078,107.35

1000	SERVICIOS PERSONALES	20,976.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	125,024.96
3000	SERVICIOS GENERALES	15,235.90
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	383,231.25
6000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	533,638.60

LIC. ORBETZ CANO... SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. 2013 - 2015

 C. JOSE ARNOLD MARIN SAURY... PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. 2013 - 2015

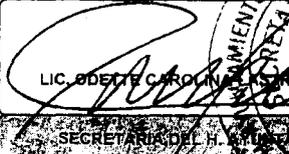
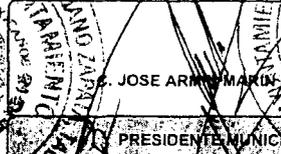
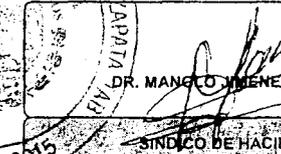
 DR. MANOLO JIMENEZ GOMEZ... DIRECTOR DE HACIENDA DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. 2013 - 2015



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
 MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
 CORRESPONDIENTE AL: 1er. Trimestre

Formato PT-3

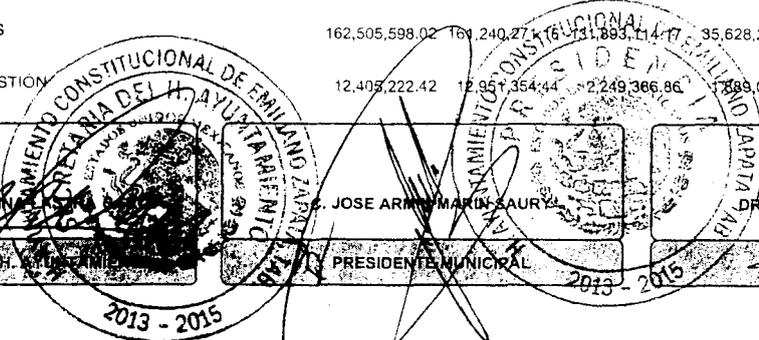
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31 de Marzo 2015	Comprometido al 31 de Marzo 2015	Devengado al 31 de Marzo 2015	Ejercido al 31 de Marzo 2015	Pagado al 31 de Marzo 2015
TOTAL		269,753,462.49	247,007,826.01	153,508,254.02	42,226,300.09	42,222,830.38	41,325,026.13
02	CONVENIOS	4,683,193.35	4,730,939.01	3,472,567.15	736,979.42	736,979.42	704,168.04
09	RAMO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7,322,499.00	7,671,225.29	395,789.04	395,789.04	395,789.04	395,789.04
10	RAMO 10. ECONOMIA	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAMO 11. EDUCACIÓN	2,996,984.89	2,996,984.89	996,931.97	996,931.97	996,931.97	996,931.97
15	RAMO 15. DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	10,670,499.00	10,670,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	34,137,134.80	17,403,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	29,232,331.01	29,343,467.22	14,500,484.83	2,579,312.23	2,579,312.23	2,433,409.49
60	PARTICIPACIONES	162,505,598.02	161,240,271.16	161,114,114.17	35,628,249.87	35,625,546.05	34,959,065.39
66	INGRESOS DE GESTIÓN	12,405,222.42	12,951,354.44	2,249,366.86	1,889,037.56	1,888,271.67	1,835,662.20

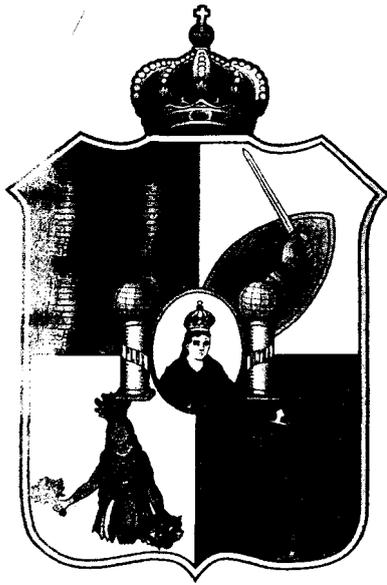




LIC. ODETTA CAROLINA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

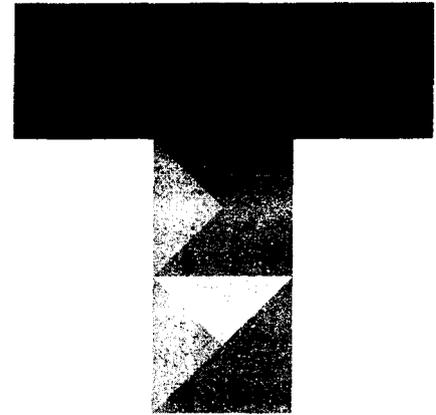
JOSE ARROYO MARIN SAURI
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MANOLO JIMENEZ GOMEZ
 SINDICO DE HACIENDA





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.